

INTERNO (sólo para miembros de AI)

Índice AI: POL 35/02/93/s

Distr: SC/CC/PG

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A: Todas las Secciones
Coordinadores de campañas
Grupos de Abogados
Grupos Profesionales
Grupos de Trabajo Sectorial

De: Departamento de Organización y Campañas (Equipo
Temático)

Fecha: 24 de febrero de 1993

PROGRAMA DE 14 PUNTOS
PARA PREVENIR LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

Resumen

Adjuntamos el texto del "Programa de 14 puntos para prevenir las ejecuciones extrajudiciales", adoptado por Amnistía Internacional en diciembre de 1992. El documento se basa en el "Programa de 12 puntos para la prevención de la tortura", adoptado por Amnistía Internacional en 1983.

El Programa de 14 puntos enuncia las principales medidas que, a criterio de Amnistía Internacional, deberían tomar los gobiernos para prevenir las ejecuciones extrajudiciales. Se ha adoptado un programa similar sobre la cuestión de las desapariciones forzadas.

En su gran mayoría, las medidas contempladas en el Programa ya han sido aceptadas en principio por los gobiernos y se han incorporado a instrumentos adoptados en las Naciones Unidas y en otras partes, en especial los Principios relativos a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias, aprobados por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas el 24 de mayo de 1989 y adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1989. Al dar publicidad a estas medidas, Amnistía Internacional hace un llamamiento a los gobiernos para que honren sus compromisos.

Distribución

Se envía una copia de esta circular EXTERNA a los destinatarios mencionados en el encabezamiento.

Acciones recomendadas

En el marco de los preparativos para la campaña contra las desapariciones forzadas y los asesinatos políticos, cuyo comienzo está fijado para octubre de 1993, se ruega a las Secciones:

- que velen por que todos los Grupos de AI reciban una copia;
- que publiquen el texto completo de los dos programas en los boletines de noticias de la Sección;
- que alienten a los Grupos de AI a estudiar y discutir los dos programas.

En un futuro próximo, el SI publicará circulares sobre cada uno de los dos programas, suministrando las fuentes de los 14 puntos en los instrumentos internacionales de derechos humanos, que podrán citar los Grupos cuando escriban cartas. El SI también enviará un breve mensaje a los Grupos explicando los dos programas e indicando cómo citar sus fuentes.

El SI publicará este año una nueva versión del Programa de 12 puntos de Amnistía Internacional para la prevención de la tortura, actualizado y armonizado su estilo con el de los Programas de 14 puntos sobre desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales.